

# EVALUACION DEL PROYECTO CURRICULAR "INGENIERIA INDUSTRIAL".

## COMISION ACADEMICA DEL COLEGIO ACADEMICO

Con respecto a los elementos de evaluación mencionados en los Lineamientos Generales, y basados en la documentación accesible, podemos dictaminar lo siguiente:

### ETAPAS DEL PROYECTO CURRICULAR

#### **Primera etapa: Formulación del plan.**

No está señalada la participación de la Dirección de División y Comisiones Académicas Departamental y Divisional en la fase de elaboración.

#### **Segunda etapa: Acuerdo Divisional sobre el plan.**

El proyecto fue aprobado por el Consejo Divisional de la División de Ingeniería el 29 de junio de 1993, condicionado al visto bueno de la Dirección de Desarrollo Académico. No se evaluaron la presentación, la metodología y la estructuración del proyecto. No se evaluaron los contenidos de las materias.

La Dirección de Desarrollo Académico plantea observaciones al proyecto el 9 de septiembre de 1993. Muchas de esas observaciones no están tomadas en cuenta en el documento que analizamos.

La Dirección de Desarrollo Académico aprueba que el proyecto "sea sometido a las instancias colegiadas" el 8 de diciembre de 1993. No se turna al Consejo Divisional.

La Dirección de Desarrollo Académico aclara el 24 de febrero de 1994 que los criterios que utiliza esa Dirección para evaluar proyectos curriculares "son únicamente de formalidad y que los contenidos específicos de los proyectos deben ser fijados por los cuerpos colegiados nombrados para ello."

No existe dictamen sobre presupuesto e infraestructura.

#### **Tercera etapa: Armonización y Dictamen del plan.**

La Comisión Académica del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro informa, en un documento sin fecha sobre cuatro recomendaciones específicas al proyecto. No encontramos en el

documento prueba de que se hayan seguido las dos recomendaciones siguientes:

"1.- Incorporar el dictamen emitido por el Consejo Divisional correspondiente y/o el dictamen de la Comisión Divisional que revisó el proyecto en cuestión. Este constituye un requisito relevante para dar curso, ante las instancias pertinentes, al proyecto."

"2.- Algunas de las observaciones se han incorporado directamente al cuerpo del proyecto, por lo que se estima que de ser tomadas en cuenta mejorarán el contenido del documento, especialmente en lo que a faltas de ortografía y redacción ininteligibles de algunos párrafos respecta."

La Comisión requiere "diseñar los Programas de Estudio que contemplen, entre otros, los siguientes elementos: datos generales, introducción, objetivos terminales, organización lógica, actividades planeadas para la instrucción, tiempo estimado para cubrir objetivos, criterios de evaluación y bibliografía." Encontramos que se cumplió con el requerimiento, pero no conocemos un dictamen de la Comisión con respecto a los contenidos vertidos en los "Programas de Estudio".

El Consejo Académico aprueba el proyecto el 4 de Mayo de 1994. El Acta de la sesión incluye observaciones generales sobre todos los proyectos curriculares turnados al pleno, y específicos sobre el proyecto de Ingeniería Industrial.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico comunica al Vicerrector de la Unidad Regional Centro, el 11 de julio de 1994, en referencia al proyecto de Ingeniería Industrial, "el acuerdo de turnar al H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora, para su aprobación, el citado Plan de Estudios, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con las observaciones, sugerencias y modificaciones efectuadas por la Comisión".

#### **Cuarta etapa: Aprobación del plan.**

Sometido al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico el 14 de Julio de 1994.

#### **Quinta etapa: Ejecución y evaluación del plan.**

El proyecto fue puesto en práctica. No contamos con documentación oficial al respecto.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION DE UN PROYECTO CURRICULAR**

1.- Que tenga apoyo institucional y que haya seguido el

proceso señalado en la normatividad vigente.

No se siguió el proceso señalado en la normatividad vigente. El apoyo institucional se expresa por los acuerdos del Consejo Divisional y del Consejo Académico.

2.- Que sea una propuesta integral, incluyendo elementos de diagnóstico, de implementación y de evaluación.

La propuesta no contiene mecanismos de auto-evaluación.

3.- Que no sea una propuesta coyuntural, sino resultado de un proceso evolutivo.

La propuesta es resultado de un proceso evolutivo.

4.- Que señale claramente la metodología seguida en la elaboración de la propuesta y un cronograma de acciones realizadas y por realizar. Los programas de posgrado deben señalar metas y productos concretos a corto, mediano y largo plazo; en la medida de lo posible, los proyectos de licenciatura también deben cumplir con este requisito.

Sí se expone la metodología seguida. No se cumplieron algunas metas propuestas. No hay un cronograma de actividades.

5.- Que sea veraz.

Encontramos muchas afirmaciones que no están avaladas por documentos probatorios. No se da una lista de fuentes consultadas.

6.- Que señale claramente a los participantes en la elaboración del proyecto.

Según el documento, el proyecto fue elaborado por un grupo de trabajo para la revisión de la currícula de las carreras de Ingeniería Industrial. El grupo lo integraron dos representantes de cada Academia, los Coordinadores de Programa y el Jefe de Departamento, contando con la asesoría del personal de la Dirección de Desarrollo Académico. No se identifican a los integrantes del grupo, aunque los anexos si identifican a sus autores.

La participación de expertos se limita a la consulta de dos personas de las que no se anexa currículum.

Se enlista una serie de opiniones importantes, producto de una mesa redonda con expertos, de la cual no se anexa conclusiones o memorias, ni se detalla el efecto de esas opiniones en la elaboración del proyecto.

7.- Que la presentación del proyecto sea formal.

No se incluyen todos los elementos necesarios para la evaluación del proyecto.

8.- Que el documento que presenta el proyecto sea claro.

El documento está plagado de faltas de ortografía y está mal redactado. Su presentación no es uniforme. Su edición (numeración de páginas, cuadros y figuras, índice, etc.) es pésima. El autor, o los autores, ha(n) incurrido en una grave falta de seriedad presentando un documento con estas características ante los Organos Colegiados de la Universidad.

9.- Que la propuesta curricular sea congruente.

No se han adoptado las recomendaciones de la Dirección de Desarrollo Académico.

10.- Que la propuesta sea válida.

Consideramos válida la necesidad de una reforma curricular para los programas docentes de Ingeniería Industrial, dando como resultado la creación de una nueva oferta educativa.

11.- Que el proyecto sea factible.

Para verificar este requisito, comprobamos la existencia de los siguientes elementos:

a) Datos generales.

No se menciona al autor, o autores.

b) Justificación.

La justificación del proyecto se basa principalmente en la existencia de dos carreras muy similares que actualmente presentan grandes perspectivas de desarrollo. Se propone unificarlas en una sola currícula que permita optimizar los recursos humanos y de infraestructura, a la vez que facilite el seguimiento y control de la calidad académica.

El análisis del diseño curricular de programas iguales o semejantes se limita a hacer una comparación del porcentaje de horas dedicadas a: matemáticas, física, química, económica administrativa, sistemas, computación y socio-humanísticas. No se hicieron comparaciones del contenido de las materias de los diferentes planes de estudio. Se compararon cinco planes de estudio de cuatro instituciones.

Como resultado del estudio de mercado se redactó una lista de áreas en las que se tiene mayor demanda de ingenieros industriales. Este estudio es el resultado de aplicar 55 encuestas a empresas de servicios e industrias. No se hace mención de análisis estadístico

alguno y se muestran únicamente porcentajes.

Como única conclusión del seguimiento de egresados se redactó una lista de 14 "áreas de desarrollo de la ingeniería ( ;incluyendo Inglés! ) que ocupan lugar predominante". Lo anterior se concluye a partir de 115 encuestas recabadas, principalmente entre egresados residentes en Hermosillo.

En lo que respecta a la opinión vertida por los empleadores, la conclusión se limita a una lista de 10 "atributos deseables en orden de importancia, según opinión de empleadores".

c) Plan de estudios.

Se presenta: perfil de ingreso, perfil de egreso, duración de la carrera, requisitos de titulación, listado de materias, cuadro de seriación, cuadro de equivalencias y programa específico de cada materia.

No existe un dictamen o aval académico sobre el plan de estudios.

d) Proyectos de investigación en áreas relacionadas con el programa.

No se mencionan.

e) Cursos extracurriculares y otra acciones de apoyo y/o complemento.

El proyecto menciona la creación de 5 especialidades, para tomarse como complemento al plan de estudios. A pesar de la importancia aparente de estas especialidades dentro de la formación de los Ingenieros Industriales, el proyecto no incluye información alguna sobre su creación, factibilidad e implementación.

f) Listado, datos académicos y grado de participación de los recursos humanos involucrados en la ejecución del proyecto.

No se incluye.

g) Programa de formación de recursos humanos.

El proyecto solamente señala que 4 profesores están estudiando el posgrado, que se buscará implementar un programa de becas para profesores de horas sueltas y que se enviarán profesores a estudiar cursos aislados o a hacer estancias en la Universidad de Arizona. Se menciona que un profesor debió iniciar sus estudios de doctorado en la Universidad de Arizona en enero de 1994.

El proyecto carece de un programa estructurado de formación de recursos humanos.

h) Presupuesto de operación e inventario de infraestructura física, computacional y bibliotecaria.

No se hace un inventario de los recursos humanos, físicos y bibliotecarios disponibles para la ejecución del proyecto. No hay una propuesta presupuestal.

Se solicitan 10 plazas nuevas de tiempo completo, a pesar de que en la justificación se señaló que se pretende optimizar personal, al fusionar dos carreras. Asimismo, se solicitan apoyos a la infraestructura física, que no están avalados por alguna instancia administrativa de la Universidad.

12.- Que el proyecto sea oportuno.

La oportunidad ha sido violentada al ponerse en marcha el proyecto.

13.- Que el proyecto sea relevante.

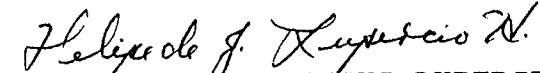
Consideramos muy importante considerar la opinión de las Unidades Regionales Norte y Sur, en relación a este proyecto.

ATENTAMENTE  
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

POR LA COMISION ACADEMICA DEL COLEGIO ACADEMICO

  
DR. FERNANDO AVILA MURILLO.

  
M.C. ALEJANDRO CLARK BAYON.

  
M.C. FELIPE DE JESUS LUPERCIO  
HUERTA.

LIC JOSE DE JESUS YOCUPICIO  
VALENZUELA.